

Categorías de Rentas del Impuesto Sobre la Renta

Escrito por Nuñez Dubón y Asociados

Martes, 15 de Julio de 2014 07:30 - Actualizado Martes, 15 de Julio de 2014 11:13

Autor: Gerardo Solís / Consultoría Fiscal

El libro I "Impuesto Sobre la Renta" del Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, tiene como objeto decretar un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifiquen en ese libro, sean éstos nacionales o extranjeros, residentes o no en Guatemala, el cual se genera cada vez que se produzcan rentas gravadas, y se determina de conformidad con lo que establece el mismo libro.

Por lo anterior, las rentas obtenidas se grabaran atendiendo a su procedencia para lo cual esta norma establece tres categorías de rentas las cuales se describen a continuación:

Las rentas de las actividades lucrativas, entendiéndose como tales a las que provienen de la combinación de uno o más factores de producción, con el fin de producir, transformar, comercializar, transportar o distribuir bienes para su venta o prestación de servicios, por cuenta y riesgo del contribuyente, con carácter habitual u ocasional.

Las rentas del trabajo, siendo estas toda retribución o ingreso en dinero, cualquiera que sea su denominación o naturaleza, que provenga del trabajo personal prestado en relación de dependencia, por personas individuales residentes en Guatemala.

Las rentas de capital y las ganancias de capital, siendo estas las generadas en Guatemala, devengadas o percibidas en dinero o en especie, que provengan de elementos patrimoniales, bienes o derechos, cuya titularidad corresponda al contribuyente residente o no en el país, obtenidas por personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios sin personería jurídica, residentes en el territorio nacional. No constituyen rentas del capital inmobiliario y mobiliario las provenientes del arrendamiento, subarrendamiento, así como de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o goce de bienes inmuebles y muebles, obtenidas por personas individuales o jurídicas residentes en Guatemala,

cuyo giro habitual sea comerciar con dichos bienes y derechos

, las cuales tributan conforme a las disposiciones correspondientes a la categoría de rentas de actividades lucrativas.

También se encuentran las rentas obtenidas por los contribuyentes no residentes en el territorio nacional, las cuales se gravan de conformidad con las categorías anteriores en el caso de que el no residente cuente con establecimiento permanente en el país, de lo contrario deberá tributar de acuerdo a las disposiciones contenidas en este libro con relación a las rentas de no residentes obtenidas sin establecimiento permanente.

En atención a lo indicado en los párrafos anteriores, como contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta, es preciso establecer los procedimientos de control interno contable y fiscal que

Categorías de Rentas del Impuesto Sobre la Renta

Escrito por Nuñez Dubón y Asociados

Martes, 15 de Julio de 2014 07:30 - Actualizado Martes, 15 de Julio de 2014 11:13

permitan identificar oportunamente la procedencia de cada una de las rentas que se obtenga para que la determinación y pago del Impuesto Sobre la Renta sea la adecuada y consistente a las disposiciones que regulan este impuesto. De igual forma, el contribuyente deberá establecer e identificar los costos y gastos directamente relacionados a cada una de las categorías de renta, así como de las rentas consideradas como exentas o no afectas, con el fin de efectuar una adecuada determinación y pago del Impuesto Sobre la Renta y evitar ajustes por parte de la Administración Tributaria, en una revisión fiscal.

Recuerde que podemos asesorarle en su negocio, o a usted en lo individual. **Una correcta planificación fiscal puede ser la diferencia entre ganar o perder**, a la luz de lo que se presenta actualmente en nuestra legislación fiscal.



ND Nuñez Dubón y Asociados Firma miembro de: **PrimeGlobal**
An Association of Independent Accounting Firms

[/ \(502\) 24194300](tel:(502)24194300) [/ NunezDubonyAsociados](https://www.facebook.com/NunezDubonyAsociados) [/ NunezDubonGT](https://twitter.com/NunezDubonGT) [/ NuñezDubón-y-Asociados](https://www.linkedin.com/company/NuñezDubón-y-Asociados)
